

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

71

MADRID NÚMERO 42

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el juicio verbal número 153 de 2011-C, se ha dictado la sentencia de 28 de octubre de 2011, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 28 de octubre de 2011.—El ilustrísimo señor don Eduardo Delgado Hernández, magistrado-juez del Juzgado primera instancia número 42 de Madrid, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal, seguidos en este Juzgado bajo el número 153 de 2011-C, a instancias del procurador don Ignacio Argos Linares, en nombre y representación de “Caja España de Inversiones Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad”, que actuó bajo la dirección del letrado don Luis Lorenzo Bayón Pérez, contra doña Mery-Rocío Vargas Herrera, declarada en rebeldía sobre reclamación de cantidad, procede:

Fallo

Que estimando la demanda inicial de estas actuaciones, interpuesta por el procurador don Ignacio Argos Linares, en nombre y representación de “Caja España de Inversiones Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad”, contra doña Mery-Rocío Vargas Herrera, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone a la actora la suma de 3.084,30 euros, más los intereses de dicha cantidad desde la fecha de cierre de la cuenta y al pago de las costas causa en el presente procedimiento.

Contra la presente resolución cabe preparar recurso de apelación, en el plazo de cinco días, en este Juzgado y para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, y conforme a la disposición decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, para la interposición de dicho recurso se deberá depositar en la cuenta de este Juzgado la cantidad de 50 euros.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la parte demandada, doña Mery-Rocío Vargas Herrera, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Madrid, a 15 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(02/10.229/12)